

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23180 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 316/2011 y NIG: 09059 42 1 2011 0007439, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2015, Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora ARTESMA INDUSTRIA DE LA MADERA, Sociedad Anónima, con CIF A-09486077, y domicilio en Burgos, calle Condado de Treviño, 73, P.I. de Villalonquejar.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 7 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150033572-1